

TOKATA

boletín de difusión, debate y lucha social

Si el Tokata ha llegado a tus manos y estás fuera, ¡intenta que pase dentro!

ENERO 2017

Si el Tokata ha llegado a tus manos y estás dentro, ¡que rule! ¡ESE ES SU SENTIDO!

DEPÓSITO LEGAL: V-1529-2014

APORTACIONES AL DEBATE SOBRE LA PROPUESTA DE LUCHA

Como ya sabéis, un pequeño grupo de compañerxs presxs viene realizando huelgas de hambre, de patio, de silencio... y ayunos mensuales desde principios de 2016, haciendo frente a los abusos y malos tratos que se dan sistemáticamente en las cárceles del Estado español. Inicialmente, articularon su propuesta bajo unas siglas, con cargos, estatutos, una tabla y un calendario de reivindicaciones prefijados, lo que motivó un debate entre quienes lanzaron la propuesta, lxs compañerxs que se sumaron posteriormente y un par de grupos de la calle, pues este intento de coordinación se veía jerárquico y que no tenía cabida la participación horizontal. A raíz de este debate y habiendo sido aceptadas las críticas por parte de quienes impulsaron la primera propuesta, surgió un nuevo intento de coordinación de la lucha colectiva. Habiéndose sumado ya a los ayunos y al debate unas quince personas, vemos conveniente sintetizar las aportaciones recibidas para darle continuidad al diálogo y que se pueda ver con qué fuerzas contamos. Según las contestaciones que ha habido los puntos que quedarían consensuados son los siguientes:

- Práctica de ayunos mensuales.
- No utilizar siglas.
- Decidir horizontalmente, debatiendo entre todxs las formas de hacer y los objetivos.
- Asumir, para empezar, una **tabla reivindicativa** con los siguientes puntos (si alguien no ha recibido la propuesta inicial completa, puede pedírmola y se la enviaremos):

1) erradicación de las torturas y malos tratos; 2) abolición de los FIES, del Régimen Especial y de los departamentos de aislamiento; 3) fin de la dispersión; 4) excarcelación de lxs enfermxxs crónicxs, aplicando los artículos 104.4 y 196 del reglamento penitenciario sin que tengan que entrar en fase terminal; 5) servicios médicos independientes de instituciones penitenciarias; 6) que lxs enfermxxs mentales no estén en cárceles y menos en régimen cerrado o aislamiento; 7) apoyo psicológico y terapéuticos independientes para los tratamientos psiquiátricos y de deshabitación; 8) investigación y esclarecimiento de responsabilidades por las muertes en prisión; 9) actividades culturales y educativas para todxs, incluídxxs lxs tachadxxs de «irrecuperables»; 10) que los mal llamados módulos de respeto no se usen para chantajear a lxs presxs con supuestos beneficios penitenciarios, degradándoles moralmente, y como escaparates para pasear a lxs visitantes; 11) que se deje de cachear integralmente a las visitas y de utilizar rayosX para revisar a lxs presxs, y que se pueda comunicar por cualquier vía con amistades sin limitación ni requisitos burocráticos; 12) que no se criminalice la solidaridad entre personas. Lxs presxs y los grupos de apoyo somos uno. Si les tocan a ellxs, nos tocan a nosotrxs.

Durante los primeros nueve días de este mes de noviembre, doce compañerxs han participado en una huelga de hambre en solidaridad con las Nais contra la Impunidad y con las 15 personas que fueron juzgadas el día 2 y han resultado condenadas por denunciar la muerte de Diego Viña en el cuartel de la guardia civil de Arteixo. No sabemos cuántos son exactamente los que siguen los ayunos reivindicativos mensuales propuestos, ya que las represalias han empezado y muchos de los compañerxs participantes tienen las comunicaciones (cartas, llamadas, locutorios...) intervenidas, con las consiguientes dificultades para contactar con ellos, y varios han sido trasladados. Aún así, van llegando las cartas y parece que los ánimos no decaen y que la propuesta de lucha, aunque avanza muy lentamente, todavía está en vigor.

A continuación, diferentes **aportaciones al debate sobre la propuesta de lucha**:

Uno de los compañerxs dice: «Desde el pozo de Valdemoro (tránsito), os escribo, compañerxs en lucha, para daros ánimos y ¡que no cese la lucha! (...). Comparto la decepción del compañerxo P sobre lxs pocxs que se atreven tan siquiera a debatir esta comunidad de lucha. No entiendo la falta de interés de las que van de "anarquistas" —anticarcelarias de boquilla— y que no luchan me indigna, pero que no se atrevan ni a entrar en debate, para mí es incomprensible. Lo que más me jode es que luego alardeen de anticarcelarias. Ellxs mismxs.

A mí me han dispersado, voy camino de Dueñas, Palencia, a X y a mí nos han intervenido, las Juntas del crimen organizado con el apoyo de los Juzgados de Vigilancia Carcelaria, el mismo día 10-10-16 tenía vis-a-vis me sacan de Soto a Valdemoro y el 13-10-16 saldré para Dueñas, no han permitido ni que me despida de mi familia, que no lo tiene fácil para ir a Palencia, no han permitido que coja la ropa de invierno, a mi madre le operan del corazón pronto, por tercera vez, esto demuestra la falta de corazón y espíritu humanitario (una vez más) de los centros de exterminio, de los Juzgados y Tribunales y de la propia institución carcelaria. Como dicen los compañerxs, si luchamos podemos ganar o perder, si no luchamos, estamos perdiéndo. ¡LA LUCHA ES EL ÚNICO CAMINO, TODO LO DEMÁS NO ES NI VEGETAR!

Respecto a las siglas, continué diciendo que no deberíamos usarlas, veo que por ahí siguen apareciendo, espero que en este sentido nos pongamos de acuerdo y llevemos a cabo lo que se decida (YO NO QUIERO SIGLAS), por otro lado es cierto que si usan la violencia contra nosotrxs, en legítima defensa estoy de acuerdo con que nos debemos defender, ahora bien, hacer uso de la violencia para conseguir algo, creo que no va a funcionar, en primer lugar porque

son más que nosotrxs y no ganaríamos nunca, por eso creo que les hace más daño mantener el constante ayuno y reivindicar por carta a las instituciones.»

Y continúa: «Propongo que, a falta de músicos en la orquesta, en vez de dos conciertos al mes, yo voy a realizar tres, los días 1, del primero al sexto puntos [de la tabla reivindicativa], los días 10, del séptimo al duodécimo, y los días 20 ó 21, del primero al sexto otra vez, (y ya meto asuntos míos personales). Lógicamente, os cuento que comprendo muy bien la situación y la quemazón que tenemos por falta de personal. Pero tenemos medios: bolis, papel, sobres e instancias, son cinco cartas reivindicativas, por tres, igual a quince, al congreso de los diputados, SGIP, Defensor de nadie, Ayuntamientos, Juzgados... Si el objeto es presionar a los burócratas de postal para que a su vez aprieten ellos a los responsables de estos antros, yo decido multiplicarme aunque pretendan dividirme, por eso decido hacer tres ayunos reivindicativos y lo dejo en diálogo por si se quieren sumar. Decídselo a los compañerxs, que sigo aquí de momento y que sepan lo de los tres ayunos y a ver si apretamos con un poco más de energía diabólica contra los opresores, que a falta de personal y aunque nos dispersen e intenten dividimos, ¡DEBEMOS MULTIPLICARNOS Y SER AÚN MÁS CONTUNDENTES! Ahí lo dejo, por si algún compañerxo quiere ponerse con este tema matemático. A falta de "personas físicas" debemos tomar una actitud más agresiva, más intensiva (tomo nota de no ser tan verbalmente agresivo en los comunicados.

No creáis que estoy parado, ¡NO ME PLANTEO ECHARME ATRÁS!, sólo que tengo muchas cadenas y no puedo manifestaros todo lo que quisiera (...). Estoy en plena huelga de hambre por las Nais desde el 30 de octubre y el 1 de noviembre mandé otra tanda de correo a los burócratas con las reivindicaciones de la primera a la sexta, el 10 haré otro ayuno y el 20 ó 21 otro más, todos con la tabla reivindicativa que hay en la propuesta (...), ¡TODXS A LA CALLE!, y mantengo una posición más radical y más perpetua, porque, si quieren dividirme en su absurda ecuación, ¡YO ME MULTIPLICO, ME REBELO Y ME POSICIONO! como creo que debe ser, dada la falta de comprensión de la población reclusa, con todos mis respetos, ¡DESAFÍO AL TORTURADOR Y AL ASESINO! Esta es mi postura (...). Salud y anarquía.»

Y finalmente añade: «Estimadxs compañerxs, insurrectxs y rebeldes, os reclamo desde la más estúpida clandestinidad. Como sabéis, llevamos con un debate sobre comunidad de lucha anticarcelaria desde 2015. Somos pocxs, ¡Pero somos! ¡Estamos luchando por nuestros derechos! ¡Nos posicionamos contra la injusticia y nos sublevamos contra la tortura y el encierro!

Reclamamos apoyo y os invitamos a participar en el debate que ya se mostró en Tokata como planteamiento sobre formar una comunidad de lucha activa. Todxs tenemos derecho a mostrarnos en contra de los métodos coercitivos en las cárceles del territorio ibérico, pero las respuestas han sido pocas. Somos conscientes de que la represión y la imposición a base de miedo que sufrimos son impedimento a la hora de mostrar nuestras situaciones personales y las de otrxs compañerxs que sufren la tortura continuada, pero es de ley que luchemos contra la impunidad que se nos comete clandestinamente y siempre cuidándose de que no haya cámaras, donde se nos golpea, se nos ata, se nos maltrata. Una cosa está clara, si no luchamos dando luz a lo que nos hacen, estaremos perdidos, pero si luchamos sacándolo a la luz, podemos perder o ganar; si no luchamos, perderemos siempre. Nos comemos los maltratos, la tortura, la agresión física y psíquica, y eso nos va apagando.

Hay que dar luz a lo que nos hacen a lxs prisionerxs, para que la sociedad comprenda lo que paga con sus impuestos. Si no lo sacamos fuera de nuestras mentes, acabamos encerrados en nuestra propia cárcel (caparazón) ¡Eso nos mata por dentro!

Os invitamos a poner luz a cada problema, a debatir sobre cómo podemos combatir a estos canallas que nos matan poco a poco. ¿Dónde está la "justicia"? en una figura artística, simbólica, con los ojos vendados... ¡La justicia la tenemos que generar nosotrxs! Que por sí sola no va a venir. Ya se cuidaron de vender sus ojos. ¡Abramos los nuestros! Y planteémonos formas de posicionamiento en derecho a nuestra dignidad, nuestra vida y nuestra libertad.

Como os digo, compañerxs, somos un puñado de presxs concienciadxs y posicionadxs, realizando ayunos los primeros o mediados de mes, con reivindicaciones claras y contundentes, dirigidas al congreso de los diputados, SGIP, defensor/a del pueblo de cada lugar, juzgados, ayuntamientos, exponiendo la necesidad de excarcelación de lxs presxs enfermxxs crónicxs; fin del FIES y del régimen especial de castigo, y cierre de los aislamientos; fin de las torturas y malos tratos; que los servicios médicos sean independientes de la institución penitenciaria, a fin de evitar la complicidad y la vista gorda en muertes, palizas, torturas, etiquetas de sobredosis, etc. En vuestras manos y mentes está luchar o seguir vegetando ¡Nosotrxs continuamos luchando por todxs!»

Otro compañerxo opina: «Dicho esto, paso a poner mi opinión sobre la carta de conclusiones que se han hecho llegar, saltándome los ya consensuados (tabla reivindicativa y ayunos) y desgranando un a uno los puntos abiertos a debatir

1 - En referencia al lenguaje macarra que se está utilizando por determinados individuos; un punto que comparto totalmente (...) La utilización del lenguaje respetuoso no conlleva la con-

tendencia que se pone, dicho lo cual creo que se puede ser contundente con "respeto", nunca perder las formas (...).

2 - Lo de la recogida de firmas me parece una buena propuesta, ahora es inevitable preguntarnos: ¿Quién se encargará de mandarnos los formularios para la recogida de susodichas? Cómo las remitimos? No sería mejor que nosotras nos encargásemos de la susodicha recogida y enviáramos a vosotras o mismamente a esta asociación Klivella para que os encarguéis de presentarlas donde creáis conveniente en nuestro nombre? Lo mismo se podría llevar a cabo por personas en la rue, personas anticarcelarias que se encarguen de recoger firmas y se envíen a donde queráis. ¿Qué me decís? Espero vuestra respuesta, aprovechémonos del motín de Aluche para visualizar la situación general de las personas privadas de libertad (...).

3 - En nada soy partidaria de otorgar protagonismo a ONGs; Cruz Roja, Cáritas... se agradece esa propuesta pero ni por el forro mis ovarios voy a permitir que se lleven protagonismo aquellas que son fieles servidoras del Estado y sus intereses: dónde hostias está la voz de esas ONGs protestando por las palizas que se me dieron en la podrida Lleida y los constantes golpes represivos que han sufrido y sufren las personas que se solidarizan con nosotras... para mí no cabe esta opción, es más, se deberían crear asociaciones, como Klivella, o espacios como Tkt y animar a Salhaketa Bizkaia-Áraba a visualizar esta propuesta al ser Salhaketa una asociación importante en nuestra trayectoria, que sí, que se habrán medio institucionalizado pero también nosotras les hemos dado de lado, asumámoslo y como quiera que individualmente me siento unida a estas personas y ya me consta que se está moviendo algo por el norte en éste sentido (...), así pues, vamos a apoyarnos en estos recursos y que se dejen de ONGs. Aquí lo que faltan son ganas y actos, ideas de esta naturaleza me las paso yo por las bolsitas testiculares.

4 - Volvemos a las malditas siglas, a quien hostias le interesan las siglas? ASPRELA es un calco de APRE (r), ya está bien, hostias, presas en lucha y san se acabó, de otra manera y de constituirse esta lucha bajo siglas una servidora retira su apoyo, así de claro. Quien tenga interés en cuelega de medallas o protagonismos egocéntricos se vaya a darse un tinte de caoba, al menos yo soy y seré un preso en lucha, todo lo demás sobra.

5 - Este punto lo expuse yo, me ratifico y así lo he hecho, eso sí, una sola vez he enviado la tabla reivindicativa generalizada, a partir de enero que retomo los ayunos como tal pues sólo concreto e incidiré en las presas con enfermedad incurable y ¡¡psiquiatrizados a la calle!!

6 - ¿Medios de MANIPULACIÓN-INFORMACIÓN? Los únicos medios son los KONTRA-informativos, por coherencia.

7 - Salut pa los que la luchan, la higiene para las que se bañan...

¿Personas que vienen de otra prisión? ¡¡Fin de la dispersión!! Que el otro día salió el Fernández Díaz diciendo sin complejos: "la dispersión se lleva cabo como medio estratégico de doblegación a las presas políticas vascas!" y el amigo imaginario que comparte mazmorra conmigo me dice: "Hostias, y las comunes ¿por qué sufrimos dispersión?". (...)

CRÍTICAS

De acuerdo, intentemos encontrar esas nuevas vías de lucha sin que ello nos conduzca al pesado-cansino debate eterno que se reproduce y vamos a unirnos en ayunos que el bla bla bla es lindísimo pero ayunar parece que os cuesta más, nos falta compromiso, ponerlos 80 persas a ayunar y a dialogar entre vosotras y externamente y ya veréis como buscamos el único camino: ¡la lucha! Eso sí, el diálogo sin compromiso y que las represalias las sufran el C, el A, el P y el J, esto es comodísimo. ¿Dónde estáis compañeras? ¡¡Nos faltan actos!! (...)

Conseguir objetivos... para esto hay que comprometerse en ayunos, sencillamente.

Los módulos de respeto son FALACIAS INSTITUCIONALES, Sres/as, a ver si nos enteramos bien, que la inquisición monopoliza todo, que a esta panda de buitres de cuello pelado lo único que les interesa realmente es la corruptela, el embolso de su sueldo más el saqueo y, muy importante, el exterminio silencioso de las clases desfavorecidas, metéloslo ya en la cabecilla y dejáras de cuentos chinos. (...)

¡¡Hostia!! Claro que sabemos que hay muchas compañeras que lo pasan realmente mal. ¿Cómo lo evitamos? Muchas compañeras en la rue han perdido la ilusión en la resistencia anticarcelaria pero a mí no se me escapa que la "culpabilidad" es de las presas que muchas no sabemos por dónde nos da el aire y no sabemos llegar a sus corazones y mucho menos convencerles con el mensaje. A estas personas les transmito mi INCONDICIONAL COMPROMISO y deciros que os pongáis las pilas, esta lucha nos concierne a todas, nos concienciamos de esto o mucho me temo que nos enfrentamos seriamente a la extinción de la lucha resistencial.»

Un tercer compañero, a su vez, reflexiona: «Lo peor que se nos pudo hacer, ha sido anular el art. 100, o sea, que el beneficio de la redención (ordinaria y extraordinaria) quedó anulado. Es la peor pérdida que hemos tenido, por esto solamente las prisiones están masificadas, la población se ha incrementado desde entonces un 300%. Y por supuesto, en lo que trata a la ley general penitenciaria y su reglamento, incumple todos aquellos artículos que nos pueda beneficiar.

Actualmente, bueno, desde que se conocen los permisos de salidas, los grados, la libertad condicional, el grandísimo poder de los llamados equipos técnicos y juntas de tratamiento, y el último invento; los llamados módulos MER (Módulos de Educación y Respeto), con ello han fomentado la traición, la colaboración, el chivatismo y el arrastrarse. Con ello quiero decir, que ante todo esto, uno se encuentra más que solo.

Leo atentamente todos los comunicados que recibo, y muy a pesar de mi precaria salud (...), quiero aportar mi lucha y conocimientos, aunque estoy a la espera de ser extraditado en el mes de enero a Francia para volver a ser juzgado por condena perpetua que se me impuso en el año 1981 en rebeldía por delitos cometidos en septiembre del año 1978.

Las siglas ASPRELA o las llamemos de otra forma no me importa.

Estoy totalmente de acuerdo en los "puntos abiertos" sobre todo en los puntos 2, 3, 4 y 5, y bravo por el punto 6, es con el que más me identifico, debemos de tener un apoyo incondicional de medios de información prensa y TV, sin ellos estamos con el culo al aire.

Dentro de los puntos de la tabla reivindicativa, incluir la vuelta del beneficio de la redención ordinaria y extraordinaria en el código penal.

Quitarles el poder que tienen los miembros de los equipos técnicos y de la junta de tratamiento, y que se controle por órganos superiores a los jueces de vigilancia que en lugar de velar por los derechos de los condenados, protegen los intereses de las cárceles.

Hincapié y lucha para que se se apliquen las limitaciones de condenas que marca el art.

76, y no nos tengan con cadenas perpetua encubiertas.

Quiero mandar un abrazo libertario y fraternal, al compañero que ha plasmado en este comunicado sus ideales muy realistas sobre todos-as los-as compañeros-as que seguimos en las cárceles del Estado, se llame español o de cualquier lugar del mundo.

Fuera barrotes y muros.

Salud compxs.»

Y un cuarto compañero comunica lo siguiente: «Salud, compañeros (...), hoy voy a comunicar las últimas tácticas que ha empezado a realizar el enemigo. Desde primeros de octubre, por orden del centro, se me vuelve a prorrogar la intervención de comunicaciones (llamadas, cartas, etc.). A otros compas les han hecho la misma jugada. A mí particularmente se me aplica esta "medida" por ser, además de "jefe de banda organizada", "promotor y organizador" de las huelgas de hambre, ayunos, chapes, huelgas de silencio que estamos realizando un puñado de compañeros dentro de estos centros de exterminio para llamar la atención sobre los abusos y tratos crueles, inhumanos y degradantes que estamos sufriendo, exigir que terminen y pedir solidaridad a quienes en la calle comparten nuestro deseo de abolir el Estado y sus cárceles.

El motivo perfecto para volver a regresar a primer grado de tratamiento. Y, para que tenga más éxito su trampa, alega el juzgado lo de mi "trayectoria criminal y penal", solicitando más datos para tomar más medidas cautelares. Como les he dicho en recurso ante la audiencia, aquí cualquier forma de reivindicación es admisible en principio mientras no se emplee la violencia. Y yo, como bien sabemos, simplemente realizo los tres días de ayuno mensuales, exigiendo lo que considero justo y para mantener viva mi dignidad. Algunos compas me parece que desean comenzar un debate horizontal sobre los días de ayuno. Yo personalmente creo que cada cual debemos hacerlo como nos parezca mejor. Por lo cual, yo seguiré haciendo mis ayunos los días 1, 2 y 3 de cada mes, pues lo considero correcto.

Me considero afortunado al saber que aún existen compas con ideas e ideales propios y que, aún sabiendo las consecuencias, siguen caminando y luchando. Y la tabla que se da contiene las mismas exigencias que las anteriores. Sin más, me despido por hoy deseándoos todo lo mejor. Recibid un fuerte abrazo fraterno de vuestro compañero.

Ánimo, salud, fuerza, anarquía y rebeldía.»



CÁRCELES RACISTAS

Pocas veces hablamos en el boletín sobre qué es lo que pasa en los CIEs (Centros de Internamiento de Extranjeros). La lucha contra el Estado y su sistema penal, hace que debamos mostrar solidaridad con aquellas que sufren también la privación de libertad y malos tratos, ya sea en una cárcel ordinaria, una cárcel de menores, o en estos centros racistas. Hemos de ser conscientes de que estas personas se encuentran presas por el racismo institucional que mayoritariamente las detiene en redadas racistas y clasistas sólo por su apariencia, por no ser blancas. Recordar también que la falta de autorización para permanecer en nuestro país no es ningún delito sino una falta administrativa y esto es muy grave. Aunque el Tokata no se sienta afín con los lemas que se suelen oír en las movilizaciones en contra de estas cárceles del tipo «ser inmigrante no es ningún delito», ya que no vemos ninguna cárcel como solución a nada (sea delito o no), sino como un castigo opresivo y arbitrario, por el simple hecho en el caso de los CIEs de huir de un contexto extremo provocado en gran medida por los países occidentales.

Cuando la ley de extranjería establece como medida de seguridad la pérdida de libertad y añade que ésta se cumplirá en centros que no tengan carácter penitenciario, entra en una profunda contradicción, puesto que las cosas no cambian simplemente por cambiárselas de nombre.

Las denuncias que están saliendo a la luz nos suenan mucho a las referidas a los centros penitenciarios: malos tratos, abandono sanitario, condiciones insalubres, hacinamiento... Además de situaciones específicas de estos centros como las deportaciones en los llamados vuelos «de la vergüenza», menores retenidxs, negaciones de asilo político...

Las instituciones ven al migrante como un enemigo potencial y refuerzan actitudes xenofobas y racistas. De estos nuevos criterios, no está libre el recién estrenado Reglamento de los CIEs, donde se aprecia más una preocupación por la seguridad y el respeto a las «normas de convivencia», que la adopción de medidas no represivas.

Toda oposición conlleva resistencias y la actitud generalizada de la gente presa en cárceles racistas está haciendo que se tambalee esta herramienta represiva. En los últimos meses de 2016 se han sucedido una serie de acciones rebeldes y valientes con las que queremos mostrar nuestro respeto y solidaridad: el 17 de Agosto, 17 presos se fugan del CIE de Aluche (Madrid); el 6 de Septiembre, 54 presos se amotinan en la cárcel racista de Valencia; el 6 de Octubre, 67 personas se fugan del CIE de Sangonera (Murcia), 18 siguen en libertad; el 18 de Octubre, motín en el CIE de Madrid; el 23 Octubre, huelga de hambre en el CIE de Zona Franca (Barcelona); el 1 de Noviembre, motín en el CIE de Barcelona; el 4 de Noviembre, 2 presos se fugan del CIE de Madrid; el 16 de Noviembre, motín en el CIE de Murcia y 12 personas se dan a la fuga; el 5 de Diciembre, huelga de hambre en el CIE de Barcelona.

¡¡¡NI PRESOS, NI PRESAS, NI CIES, NI REJAS!!!



DISPERSIÓN, AISLAMIENTO E INCOMUNICACIÓN COMO FORMAS DE REPRESIÓN, CASTIGO Y CHANTAJE

En estos últimos días nos han estado llegando diversas noticias desde distintos campos de exterminio del Estado español en referencia a casos de compañerxs que les están alejando

de sus familias, una estrategia muy usada como modo de represión por parte de aquellxs que controlan este aparato carcelario. Como informábamos antes, también han sido trasladados varios de los compañeros que están participando en la propuesta de lucha colectiva y al menos a cuatro, les han intervenido las comunicaciones por orden de las direcciones carceleras, apoyadas por los juzgados de vigilancia. Está claro que el desarraigo el aislamiento y la incomunicación son parte fundamental de la estrategia de la institución carcelera claramente dirigida a impedir que los presos puedan relacionarse entre ellos y con la calle e intentar ponerse de acuerdo para afrontar las situaciones crueles inhumanas y degradantes que están sufriendo, darlas o conocer y contribuir a crear las condiciones de una justa lucha social anticarcelaria.

Una de las noticias más recientes es la de un compañero recluido en el C.P. de Madrid 7 (Estremera). Este compañero canario denuncia maltrato Psicológico tanto en el penal donde se encuentra como en el penal La Moraleja de Dueñas (Palencia) donde le fue aplicado el primer grado y ha pasado en aislamiento once días, recibiendo dos partes muy graves que han sido denunciados por no ser ciertos. Pedimos apoyo para el compañero. Aquí un fragmento de su carta:

«Muy señor mío:

Le escribo esta carta de manera desesperada ya que he puesto unas quejas sobre unos funcionarios de la prisión Madrid 7, y han abierto la carta, leído su contenido y a partir de ahí están tomando represalias en mi contra, parece que yo no tengo derecho a denunciar las injusticias, vejaciones, malas formas y el no trabajo que hacen en este centro, todos los funcionarios que vienen excepto algunos cuando me acerco a la cabina o me ven dicen que soy el que escribe de los funcionarios. Lo que intentan es intimidar y que no destape la mierda que hay en esta prisión. Pido el adelantamiento de mi revisión de grado y no me lo dan, pero sí ponen partes falsos inventados por las represalias. Llevo sin ver a mi madre que está muy enferma desde marzo, pido vinculación familiar a Madrid capital y me mandan a Estremera donde no puedo comunicar, me deniegan mis comunicaciones y vulneran los derechos de los presos como y cuando les da la gana. Le escribo al defensor del pueblo y no hace nada, el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria menos, ya que va a su favor, instituciones penitenciarias no se si se entera o no ya que abren las cartas, pienso que hasta puede que tenga las llamadas pinchadas, porque se escucha gente hablando y ruidos raros. Lo único que quiero es que me saquen de esta tortura, cada vez que vienen ciertos funcionarios, y me manden a Santander, El Dueso o Zaballa en Vitoria. Aquí no existe la libertad de expresión, esta prisión es un pozo donde regalan los partes sin abrir la boca, donde vulneran los derechos de los internos y no les voy a dar el gusto de salir en primer grado o que me pongan la mano encima que es lo que quieren y les gusta hacer. En menos de dos meses ha habido cuatro muertes y nadie sabe el motivo. Quiero que me dejen en paz, que me saquen al Dueso o Vitoria para ver a mi madre y que me venga la libertad cuanto antes.

¡NO A LAS TORTURAS!»

A continuación, una reflexión sobre el tema de unxs compañerxs anarquistas secuestradxs en el penal de Villabona (Asturias).



ALEJAMIENTO, CONTROL Y CASTIGO. LA IMPORTANCIA DE LA DISPERSIÓN EN EL SISTEMA CARCELARIO DEL ESTADO ESPAÑOL

En estos casi tres años que llevamos de encierro por diferentes prisiones del Estado español un aspecto es el que nos llama particularmente la atención por su importancia determinante en la vida carcelaria; nos referimos a la dispersión.

La dispersión corresponde a una política de Instituciones Penitenciarias implantada por el gobierno socialista a mediados de los '80 que consiste en trasladar a determinadxs presxs a cárceles distantes por muchos kilómetros de su lugar de residencia. En muchos casos estos traslados son incansables viéndose el/la presx obligadx a pasar por diversas prisiones en un corto periodo de tiempo impidiéndole asentarse y establecer relaciones duraderas con lxs demás. El propósito de esta política fue frenar los motines y protestas al interior de la prisión que se venían sucediendo aquellos años apartando de manera drástica a lxs presxs consideradxs refractarixs al sistema penitenciario. Por otro lado, se les aplicó la dispersión a la totalidad de presxs políticxs como una medida excepcional para agravar el castigo y traspasárselo también a su familia que debe hacer cientos de kilómetros para poder ver a su familiar o amigx presx. Por lo tanto, desde sus inicios la política de dispersión afectó tanto a presxs políticxs como a presxs sociales, y lo sigue haciendo, al contrario de lo que muchxs piensan y expresan en cuanto a que ésta únicamente le es aplicada a " lxs políticxs". La diferencia radica, como dijimos, en que para estxs últimxs constituye una medida de excepción que afecta a todxs solo por el motivo que lxs llevó a prisión, mientras que lxs presxs sociales se les aplica por conductas determinadas al interior de la prisión que son vistas como perturbadoras al "orden penitenciario". Es importante señalar que la diferencia entre presxs políticxs y sociales no la utilizamos nosotros, sin embargo es de esta manera y haciendo esa categorización como está estructurada y funciona la medida en cuestión.

La dispersión sigue tan vigente como en sus inicios. Sin duda ha cumplido con unos de sus propósitos referidos a pacificar las cárceles del Estado español donde las reivindicaciones y protestas son casi inexistentes, y donde cada vez más existe una estrecha colaboración entre presx y carcelerx. Podemos ver hasta qué punto la cárcel es un reflejo de la sociedad. La dispersión ha afectado de tal manera la vida carcelaria que el fantasma del traslado de cárcel (conducción) ronda permanentemente la cabeza de cada presx. Es una amenaza constante que implícitamente regula y controla la conducta de las personas aquí dentro en la medida que cualquier comportamiento que interrumpa el "orden" y manifieste alguna intención reivindicativa es castigado con la conducción. Así, toda iniciativa rupturista queda anulada por esta herramienta de control, el/la presx trasladadx debe comenzar a gestar nuevas relaciones y complicidades que de ser advertidas por los carceleros nuevamente será objeto de conducción. Hoy día hay presxs que por disposición de Instituciones Penitenciarias no permanecen más de un año en cada cárcel, principalmente por su historial de conflictividad.

Si bien en sus inicios la dispersión les fue aplicada a lxs presxs sociales que participaron e incentivaron la protesta y el quiebre al interior de la cárcel, hoy en día al ser prácticamente inexistentes tales iniciativas, el sistema penitenciario se ha visto en la necesidad de ajustarse a los nuevos tiempos comenzando a aplicar dicha medida a cualquier comportamiento más o menos reiterativo que se salga de las normas internas, por lo más mínimo que sea. Sanciones que antes eran leves, actualmente son causa de una posible conducción, por ejemplo el que te pillen un móvil o verte envuelto en una pelea sin mayores consecuencias.

Relacionado con lo anterior, un aspecto que ha cobrado gran relevancia es todo lo que tiene que ver con la conducción del presx, transformándose en una verdadera institución dentro del entramado carcelario. En el Estado español existen alrededor de ochenta cárceles, algunas destinadas sólo para mujeres, muchas sólo para hombres, otras mixtas y también departamentos especiales para madres. Por lo tanto, las opciones para llevar a cabo la conducción son variadísimas y anecdóticamente en esto no escatiman en gastos; si lo que buscan es un buen castigo no les importa darte un buen recorrido al otro extremo de la península. El cuerpo de seguridad encargado de las conducciones es la guardia civil, en ellos recae la responsabilidad de los traslados de prisión a prisión. Quizás más de alguien que lee esto se preguntará ¿cómo es una conducción? Estas pueden variar según la ubicación geográfica pero más o menos siguen los mismos protocolos. Nos atrevemos a asegurar que cualquier presx que ha vivido esta experiencia estaría de acuerdo con nosotros en que es: asqueroso. Normalmente te suelen llevar de una cárcel a otra en cualquier momento y a veces no sabes a donde te llevan hasta que no llegas, lo cual no deja de provocar cierta ansiedad. Hasta llegar a tu destino es probable que la conducción pare en varias cárceles un par de horas o varios días, y a esto es lo que se llama "tránsito". Cuando estás en esta situación no puedes tener contigo más que lo estrictamente necesario (según la disposición de cada prisión). El medio de transporte de las conducciones son los llamados canguros, autobuses de la guardia civil con compartimentos en su interior con espacio para dos presxs cada uno. Dichos compartimentos son ciertamente asfixiantes no existiendo espacio suficiente para moverse, ni siquiera para ponerse completamente de pie, y en donde puedes pasar hasta seis o siete horas seguidas. Es importante señalar que existen prisiones destinadas a ser centros de las conducciones contando con toda la infraestructura necesaria para ello; grandes módulos de ingresos para quienes estén de tránsito, lugares especiales para el aparcamiento de los autobuses de la guardia civil, entre otros aspectos. La prisión de Valdemoro en Madrid cumple esta función para los presos y para las presas lo es la prisión de Soto del Real, por allí pasan la mayoría de lxs presxs que son trasladadxs de norte a sur o viceversa.

Todo lo señalado da cuenta de la importancia que tiene para la institución penitenciaria la conducción y demuestra que la dispersión es una herramienta fundamental con una clara intención vengativa hacia todxs los presos y presas que resulten molestxs, ya que ataca donde más afecta; alejarte de tus seres queridos, sean compañerxs, amigxs o familiares.

En este sentido, una faceta de la dispersión que se nos aplicó fue el mantenernos alejados el uno del otro, estuvimos los primeros dieciocho meses de reclusión sin vernos y nada asegura que dicha situación no vuelva a repetirse. Se supone que Instituciones Penitenciarias puede acceder a la reagrupación en cuanto lxs presxs puedan "comprobar" que existe una relación sentimental estable, no obstante eso muchas veces no es así, varixs son lxs presxs que pasan meses o incluso años sin ver a sus compañerxs sentimentales o familiares presxs.

Estando tras las rejas la cercanía con tus seres queridos es fundamental, es muy importante a nivel afectivo y también para, de alguna manera, romper con el aislamiento que permite en nuestro caso mantener el ejercicio político vinculado con la calle. Sin embargo, esto se hace mucho más difícil cuando no son solo rejas y altos muros los que te separan sino que también cientos de kilómetros.

Como anarquistas no queremos más cárceles, aunque sean "mejores" o más cercanas a nuestra gente, no obstante creemos que nos hace falta debatir sobre cómo hacemos frente y luchamos contra la dispersión teniendo en cuenta que representa el pilar fundamental del control carcelario.

Francisco Solar y Mónica Caballero



IMPUNIDAD POLICIAL Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El pasado miércoles, 2 de noviembre, tuvo lugar el juicio contra las 15 personas que fueron acusadas de "injurias a la guardia civil" y "obstrucción al culto" por concentrarse el 12 de octubre de 2010 ante la iglesia donde los pioletos del cuartel de Arteixo (A Coruña) celebraban el día de su patrona. Las Nais Contra a Impunidade ya llevaban entonces varios años pidiendo explicaciones sobre lo sucedido a Diego Viña en septiembre de 2004, cuando "apareció" ahogado en uno de los calabozos del cuartel de los cigüeños de Arteixo, donde había sido detenido ilegalmente a instancias de su propio padre, perteneciente al "cuerpo".

Se "celebró" por fin el juicio, que había sido convocado para el 6 de junio y fue suspendido por motivos burocráticos, y fue como suele suceder una farsa insultante donde el juez obstaculizó en todo momento con formalismos y arbitrariedades la labor de la defensa, dejando claro, tanto él como el fiscal, que su interés está centrado en defender la ficción ensangrentada que ellos llaman el "honor de la guardia civil" imponiendo por la fuerza esa ofensiva falsedad para obligarnos a inclinarnos ante ella como si fuera una verdad sagrada. A pesar de eso, se vieron frente a frente la coherente argumentación de los abogados defensores, en el sentido de la inocencia de las personas amenazadas judicialmente y de la legitimidad de sus actividades, y la endeblez de las pruebas acusatorias, las cuales se reducían a una corta grabación de vídeo obtenida ilegalmente con un móvil por un pioleto de paisano, donde apenas se reconoce a nadie ni se puede saber quién hizo o dijo qué, y a las confusas y contradictorias acusaciones de unos cuantos "números", de los que varios no asistieron porque estaban "de vacaciones", llegando el cinismo de la acusación a pretender que se suspendiera el juicio una vez más por ese motivo. Todo hubiera quedado muy claro para un "justicia" merecedora de ese nombre, pero conociendo el aparato estatal punitivo que abusa de él dentro del territorio

dominado por el Estado español no se podía ser optimista. Hace poco salió la sentencia, donde se condena a cada unx de lxs acusadxs a 720 € de pena-multa, es decir, de tres a seis meses de cárcel si no se paga, y a pagar las costas del juicio.

Desde fuera, unas 50 personas, entre las que entraron en la sala del juicio y las que estuvieron concentradas en la puerta de los juzgados, durante las casi cuatro horas que duró, sosteniendo pancartas y gritando palabras de apoyo, mostraron su solidaridad en A Coruña. En el resto del territorio estatal, que sepamos, hubo concentraciones frente a la audiencia nacional en Madrid, en la ciudad de la (in)justicia en Valencia, en Sama de Langreo, en los juzgados de Gijón, en Cartagena, en Lleida, en el juzgado de las Salesas en Santander.

Dentro de las cárceles, doce compañeros presos en lucha se sumaron que sepamos a la huelga de hambre convocada por algunos de ellos en apoyo de las Nais, que duró ocho días, en las cárceles de Palencia, Segovia, Estremera, Navalcarnero y Soto del Real en Madrid, Albocásser (Castellón), Morón (Sevilla), el Acebuche (Almería), Topas (Salamanca), Mansilla de las Mulas (León) etc. En la anterior convocatoria del juicio, el 6 de junio, ya se pusieron en huelga de hambre varios compañeros que después convocaron el ayuno para esta nueva ocasión. Otro compañero estuvo en huelga de hambre desde el 1 de agosto al 20 de octubre, reivindicando, entre otras cosas, « El acoso que están recibiendo las Nais Contra A Impunidad, que las quieren meter a la cárcel, a Pastora, una mujer honrada, luchadora, que, a pesar de las adversidades, sigue luchando por los presos, después de haber sido su hijo asesinado por estos muros de asfalto. abusos de poder, vejaciones, etc, con multas desorbitadas. Me parece vergonzoso que intentéis utilizar esos medios con estas mujeres para tratar de callarlas, cuando intentan denunciar los abusos que cometen estos carceleros dentro de estos muros». Este compañero se incorporó después a la huelga colectiva convocada como muestra de solidaridad con las Nais. Adjuntamos a continuación algunos comunicados que hemos recibido en relación con ella:

Salud, compañerxs. Como sabéis, unos cuantos que no nos dejamos someter realizamos los correspondientes ayunos, según el gusto o situación de salud de cada componente. Algunos lo realizan los días 1 y 15 de cada mes, otros el 1 y 2 y otros un día de forma solidaria. Yo, como todos los meses, realizaré este noviembre los ayunos los días 1, 2 y 3, principalmente en solidaridad con as Nais contra a impunidad y con lxs 15 de Arteixo, a quienes se quiere imponer un total de 54.000 euros de pena-multa con cárcel sustitutoria de 9 meses para cada una. Si tocan a unx, nos tocan a todxs. Debido a ello, al estar próximo el juicio en A Coruña el día 2 de noviembre, este mes prolongaré el ayuno desde el día 1 hasta el día 8, con las consiguientes exigencias:

- Fin del régimen FIES, de los aislamientos y regímenes especiales, que conllevan un gran sufrimiento físico, sensorial y para la vida social.
- Límite de cumplimiento en 20 años.
- Fin de la dispersión.
- Fin de las listas negras.
- Prxs enfermxs a la calle, no sacarles un día antes de morir para que nose contabilicen como muertos en prisión.
- Y en solidaridad con el juicio farsa para recaudar fondos al que quieren someter a las Nais contra a impunidad y a lxs 15 de Arteixo, donde espero poder alegrarme sabiendo que su jodida ley en esta ocasión se la han tenido que meter por donde les entre.

Y que muchxs compañerxs muestren su solidaridad apoyándolas el día del juicio.

Sin más, me despido por hoy desde este campo de exterminio de Topas, con un fuerte abrazo con aires libertarios de vuestro compañero

Peque

«Pues, nada, reivindicar lo que hacemos todos. Pero esta para mí es muy importante: las Nais contra a impunidades están siendo acosadas y las pueden meter en la cárcel, compañerxs. Hago un llamamiento para que cada cual exprese como quiera su solidaridad con estas madres que son valientes luchadoras, dignas y honradas que han luchado y luchan al cien por cien por sus hijas e hijos y siguen luchando por nosotros (...). Entre compas hay que ayudarse (...). Libertad a las madres contra la impunidad y retirar las multas. Si les llegara sólo a la suela de los zapatos, me sentiría digno. Hay que honrar a estas madres. ¡Gracias por todo lo que habéis hecho durante todos estos años!

La rebelión es la vida, la sumisión es la muerte. Nos podrán quitar nuestra libertad, pero no nuestra dignidad. Solidaridad hacia las Nais. Sí a la revolución, no a la sumisión. Fuerza, honor y dignidad.»

Poblete

«¿Qué tal estáis por ahí compa?»

Aquí me tienes, bueno, chaval, la info me ha dejado flaxado con el problema de esa madre ¿Hijo de un guardia civil ahorcado en el cuartel? Y, ahora quieren procesar a la madre? ¡Joder qué mundo "más extraño"!

De cualquier forma, es una madre, con una injusticia y las fuerzas de inseguridad son rematadamente ASQUEROSAS por llamarles de alguna forma.

Mira compa, yo la salud no la tengo para hacer muchas huelgas de hambre pero en este caso haré un ayuno de 3 días en apoyo de NAIS CONTRA A IMPUNIDADE, es decir, el día 31 de octubre les echo las instancias y te las mando ¿vale? Y les hago 1-2-3, desde un día antes del juicio hasta el siguiente, te juro me gustaría tener salud, pero en los campos de exterminio del estado la perdí y tengo secuelas graves y además mal tratadas ASÍ QUE EL DÍA 31 TE MANDO LAS COPIAS el simbolismo de el apoyo está claro DESDE MI INDIVIDUALISMO PERSONAL que en esta ocasión se hace solidario con los demás compas ¡AUPA!

No tienen vergüenza estos criminales, me despido con un fuerte abrazo libertario para todxs lxs que estéis ahí.»

«Cambiando de tema, me escribió un compa desde ahí, me mandó una info sobre el ahorcamiento de un chaval y posterior procesamiento de una madre ¡Joder, menudo enfermo el padre, tío!, en fin que haré, en vez de 8 días, dado mi estado de salud... (que pierdo kilos MUY RÁPIDO y para recuperarlos "me cuesta más que la deuda externa"), como quieren

sentar a esas MADRES, haré «una huelguilla de 3 días» en apoyo de NAIS CONTRA A IMPUNIDADE, y os mandaré la instancia. El juicio es el día 2, yo comenzaré el día 1 y terminaré el 4. ¿Qué te parece? A mí bien y justo, por todo cuanto las madres hacen SIEMPRE por sus hijos, y bueno, sin comentarios, la poca vergüenza para cosas IMPORTANTES y como "se rasgan las vestiduras" por chuminadas politizadas para rellenar en los manipulados medios desinformativos, nada, ¡contra ese, otro gran circo judicial! Dicho queda y mandaré la instancia sellada.»

Luciano

En primer lugar saludar y transmitir aquí desde el vientre y las entrañas del monstruo más mortífero de todos los monstruos. El misterio del tiempo marca la herida. Extiende la tinta de mi pluma.

Quiero mostrar y brindar mi más sincera y humilde solidaridad y ánimo a las mujeres, a esas madres, ¡madres coraje! Que se encuentran en el banquillo de los acusados, estamos con vosotras, luchadoras.

En definitiva, aquí estoy dando el apoyo que dentro de mis posibilidades, circunstancias, situaciones nos encontramos

NO MÁS MUERTES BAJO CUSTODIA. QUE LIBEREN A LAS MUJERES QUE VAN A JUZGAR. LIBERTAD MADRES CONTRA LA IMPUNIDAD.

Como libertario y como tantos más yo actuaré libremente en apoyo a las madres, sé que es poco solidarizarme con estas letras de ánimos. Emprendo la motivación de estas líneas, no realizo ayuno (motivos personales), al menos la voluntad de escribir en un acto de apoyo en pro de las nais, lo que escribo desde lo más profundo de mi corazón, esto que plasmo aquí son ánimos rabiosos frustrados y concentrados, contenidos e indignados.

Esto es simbólico y voluntario, y no permitimos las injusticias, como es de costumbre aquí estamos recordando que estamos aquí y como bien sabéis luchamos por lo justo, siempre luchamos... Defendemos a los nuestros, nuestro concepto ¿es más que ideológico? «la vida no es así, se puede acabar en un instante». Que el miedo no te invada y vagabundee por la senda de la oscuridad, lucirás con luz propia y harás gala como un buen ácrata visto y no visto y por supuesto dejad bien claro a los cuerpos y aparatos represivos del estado, el ácrata suele ser un «lobo solitario» y es considerado el mejor depredador individualizado, concienciado y actualizado asumiendo sus consecuencias, actúa y desaparece de la nada... a las personas que os encontráis en la sombra os envío un beso y un abrazo, ánimo. ¡Salud! Madres que labordean el eje de sus propiedades, último episodio de una larga realidad.

Pancho

¡SALUD COMPXS!

Hoy me han entregado el comunicado con el cual he podido conocer la muerte de Diego Viñas en el cuartel de la Guardia Civil de Arteixo.

Por supuesto se puede contar conmigo para realizar esta huelga de hambre a partir del día 1 de noviembre en solidaridad a todxs lxs integrantes de NAIS CONTRA A IMPUNIDADE, claro que en mi precaria salud, realizaré esta huelga de hambre del día 1 de noviembre al día 3 incluido, osea, por 3 días ya que conozco mis posibilidades físicas en la actualidad.

Mi respeto, cariño y solidaridad por lxs compxs ¡PRESXS EN LUCHA SOLIDARIXS!

Antoine antiguo miembro de COPEL

«Hoy, día 31 de octubre de 2016 quiero comunicar que me preparo para hacer una huelga de hambre del día 1 de noviembre al 8 del mismo. Respondo la convocatoria de los compañeros espero que se sumen muchos más. ¡Yo también quiero saber cómo murió Diego! Quiero dar las gracias a la madre de Diego, Carmen, por ser tan guerrera y transmitirle mi fuerza y apoyo por la muerte de su hijo, un hombre digno, honrado y compañero. Quiero que paguen todos esos guardias civiles del cuartel de Arteixo, donde le ahorcaron estando detenido ilegalmente, por una denuncia de su padre, guardia civil.

Lo que más rabia me da es que las pruebas desaparecieron y los procedimientos judiciales para pedir responsabilidades no han tenido hasta ahora ningún resultado. Y que criminalicen a los familiares y amigos de personas muertas bajo la custodia del Estado y se les persiga por expresar públicamente su duelo. Por eso hago caso al llamamiento para realizar una huelga de hambre colectiva en las prisiones del 1 al 8 de noviembre en apoyo del colectivo Nais Contra A Impunidad, ya que finalmente el juicio se celebrará el 2 de noviembre.

Por lo demás, creo que es un periodo de tiempo "razonable". Par mí la huelga de hambre es una herramienta de lucha estratégica y por amor y solidaridad hacia mis compas, en este caso por Diego y su madre Carmen. Esto quiere decir que en mi situación de secuestro por el Estado-Capital sólo tango una forma de lucha, dada la dispersión de mis compas en diferentes cárceles... Y digo "razonable", porque esta iniciativa que tomo pretende ser un gesto de amor y resistencia, no un sacrificio.

Bueno, que quede en conocimiento que el gesto por mi parte me sale de mi amor a mis camaradas y del odio que tengo a los verdugos. También me gustaría hacer llegar a la madre de Diego, Carmen, mi felicitación por no desistir y seguir denunciando la barbaridad que hicieron con su hijo y me gustaría darle todo mi apoyo. Estoy en huelga de hambre del 1 al 8 y espero que este apoyo que puedo dar dé fuerza a otros camaradas y a la familia, que sepan que es un gesto de amor, solidaridad, afecto y cariño hacia nuestros compas y familiares y de resistencia e insubmisión hacia nuestros verdugos.»

Jorge



Boletín Tokata. Ateneo Libertario del Cabayal

C./ Barraca, 57, bajo, izquierda.

46011 VALENCIA

<http://tokata.info>